gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Exp 5444½	De Martín García (alquiler) por Julio y Agosto	$%	100
" 5383	De Concepción " Julio 1901	"	72.60
" 5461	De Intendente Alvear " 22 días de Mayo y los meses de Junio á Diciembre inclusive	$%	675.75
" 3078	De Rawson (alquiler) por Abril y Mayo	"	280.
" 88	De La Sábana por reparaciones	"	26.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 3ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 14 de Enero de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 53.- Vocales del C.E. de Cuchillo-Có á los Sres Anselmo Marquez y Esteban García, en reemplazo de los Sres Agustín Contizanetti y Juan Sea, que se ausentaron de la localidad; manifestando al C.E. mencionado que la escuela de dicho punto debe abrirse el 1º de Marzo y no el 1º de Febrero como se indica.

Exp 2335 Perito encargado de justipreciar, la mitad del terreno donde está edificada la propiedad calle Lavalle nº 1536, al Ingeniero Sr Eduardo Clerici, y pasar este expediente á la oficina Judicial á sus efectos.

Aprobar:

" 5464 El balance de caja que eleva, el C. E. de San José (Misiones)

" 57 La distribución hecha por el C.E. 22º, respecto de las horas para la entrada y salida de los alumnos de 3º á 6º grado inclusive, pero no la relativa á los alumnos de 1º y 2º grados por los motivos expuestos en su oportunidad.

" 5030. Mantener la resolución de fecha 19 de Noviembre de 1901, en cuanto se refiere al descuento ordenado del 10 % sobre los haberes del personal de la escuela nº 1 del C.E. 3º cuyo descuento se efectuará durante el término de ocho meses, ó sea hasta cubrir el 80 % de los haberes defraudados, cubriéndose el 20 % restante con la retención, durante diez meses de $ 26.03 en cada uno, sobre el sueldo de la directora del expresado establecimiento, Sra Isabel B. de López, encargando al Sr Tesorero se sirva proyectar la reglamentación, sobre pago de haberes al personal docente de

las escuelas de la Capital.

Autorizar:

Exp 29 Al C.E. 2º, para que la expedición de matrículas se efectúe, á la vez que en la Secretaría del mismo, en las escuelas de su dependencia.

" 26. Al C.E. 17º para tomar en locación la casa de la calle Diaz Velez, entre Yatay y Rio de Janeiro de propiedad del Sr Francisco Devoto, con el objeto de trasladar á ella la escuela nº 8. El alquiler mensual que se abonará será de $ 250, siendo por cuenta del propietario el pago de todos los impuestos y la conservación del edificio. La duración del contrato será de cinco años.

" 104 Al Depósito, para adquirir materiales para la carpintería, por valor de $ 337.

" 72 No hacer lugar á la nueva forma de pago del terreno que se le compró al Sr Salvador Benedit, en la calle Triunvirato (C.E. 17º) por no permitirlo la situación financiera del H. Consejo.

" 172 y agreg. Estar á lo resuelto en sesión de fecha 13 de Diciembre del año ppdo, en el reclamo formulado por la Sra María C. de Cassoulet propietaria de la casa calle Serrano nº 1261 ocupada por una escuela del C.E. 21º.

Mandar pagar:

" 5471 Al Consejo General de Educación de La Rio

ja, por subvención nacional correspondiente al anticipo del sexto bimestre del año ppdo incluso el saldo del mismo año $ m/n 15,459.52.

Exp 118 Al Sr Salvador Benedit, por la segunda anualidad correspondiente al terreno que vendió á este Consejo en la calle Triunvirato entre Acevedo y Malabia — $ m/n 4262.18

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[firma]

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 4ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco.
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 17 de Enero de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 149 En Comisión á los Sres Vocales Dr Rafael Ruiz de los Llanos, Dn Isidoro J. Avellaneda y Dr Ponciano Vivanco, para que estudien y dictaminen sobre los textos de Geografía, presentados á concurso.